



1% Cultural

## José Blanco firma el convenio para nuevas actuaciones de restauración en el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona)

- Fomento destinará 1,5 millones a la restauración del Pabellón de Sant Leopold y al Pabellón Central

Madrid, 27 de octubre de 2010 (Ministerio de Fomento).

El ministro de Fomento, José Blanco, y el administrador de la Fundación Privada del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Joan Benito i Tolsau, han firmado hoy en Madrid el convenio de colaboración para la restauración de las cubiertas y fachadas del Pabellón de Sant Leopold, así como para la restauración de cúpulas y cubiertas del Pabellón Central del Hospital, con cargo a los fondos que se generan para el 1% Cultural por la contratación de obra pública. El acto ha contado también con la presencia de la ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde.

Las obras tendrán un coste total de 2.044.401,23 euros, de los cuales el Ministerio de Fomento aportará el 75 % (1.533.300,93 euros).

### **Pabellón de Sant Leopold**

El Pabellón de Sant Leopold forma parte del recinto modernista del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1997. Se construyó entre 1903 y 1918.

Fomento aportará 690.143,27 euros para las obras de restitución de las cubiertas del cuerpo central y de los cuerpos este y oeste. En la cúpula se desmontarán y recuperarán las escamas cerámicas y se sustituirá la



estructura de acero, por acero inoxidable. En la fachada se propone restituirla a su estado original. También se restaurarán los elementos estructurales, elementos decorativos, escultóricos y ornamentales, empleando materiales y técnicas constructivas originales.

### **Pabellón Central**

Fomento aportará 843.157,66 euros para la reparación de cubiertas dañadas. Todas las restauraciones se realizarán con materiales iguales a los originales. La actuación en cubierta de las alas este y oeste, en el cuerpo central y en los quirófanos y escaleras, conllevará la demolición de troneras añadidas en las tres primeras y el derribo de chimeneas en los dos segundos.

### **1% Cultural**

La Ley de Patrimonio Histórico de 1985 establece que el 1% del presupuesto total de ejecución de las obras públicas se destinará a financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad. Las actuaciones se realizan en inmuebles declarados de interés cultural o similares. El cálculo de ese 1% se realiza sobre la base del presupuesto de ejecución material de todas las obras que superen los 600.000 euros.

En su intervención, el ministro de Fomento ha subrayado hoy que estos proyectos no sólo benefician a la preservación del patrimonio histórico y cultural, sino que “también afectan positivamente en la actividad económica de las poblaciones beneficiadas por las inversiones, incrementando el empleo”.

Blanco ha destacado que, “gracias al histórico nivel de inversión en infraestructuras del transporte que hemos llevado a cabo en los últimos años, se ha podido incrementar notablemente el esfuerzo inversor para contribuir más que nunca al 1% Cultural”. Así, ha recordado que en 2009 se aprobó el mayor número de subvenciones de la historia de este programa y se destinaron 67 millones de euros a estos proyectos.



# Nota de prensa

El ministro ha agradecido también “el trabajo y la dedicación que han desarrollado las administraciones y demás entidades solicitantes, que en todos los casos han realizado un importante esfuerzo económico para que los proyectos recogidos en los convenios sean una realidad”.